

27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



## Honorable Cámara de Diputados

**XIII Reunión**

**13 Sesión Ordinaria**

**27 de octubre de 2021**

**Versión Taquigráfica**

### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

### DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor

ÁLVAREZ, Juan Carlos

ARIAS, Miguel Mateo

AST, Norberto

BÁEZ, Ariel Carlos

BASSI, Marcos

BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia

CASSANI, Pedro Gerardo

CENTURION, Lucía Itatí

GODOY, Aníbal Daniel

LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.

LÓPEZ, Héctor María

MANCINI, María Eugenia

MEIXNER, María Alicia

PÉREZ DUARTE, María del Carmen

PODESTÁ, Francisco Ángel

POZO, Horacio Vicente

RAMÍREZ, Magno

ROTELA CAÑETE, Albana Virginia

### DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

AGUIRRE, Manuel Ignacio

CHAÍN, Marcelo Eduardo

MEZA, Fabiana Mariel

MÓRTOLA, José Horacio

OTANO, Marcos Jesús

PACAYUT, Félix María

PEREYRA CEBREIRO, Ana María

SÁEZ, Lautaro Javier

### DIPUTADOS AUSENTES

HARDOY, Eduardo Daniel

PELLEGRINI, Diego Martín

VISCHI, Eduardo Alejandro

---

**SUMARIO**

**XIII Reunión – 13 Sesión Ordinaria**

**27 de octubre de 2021**

|                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| • Versión Taquigráfica – Portada.                                                                           | 1  |
| • Sumario.                                                                                                  | 2  |
| • Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.                                             | 4  |
| • Orden del Día.                                                                                            | 4  |
| • Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 12 Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2021. | 8  |
| • Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.                                   | 8  |
| • Renuncia del diputado Juan Carlos Álvarez.                                                                | 8  |
| • Renuncia de la diputada Noelia Lucrecia Bazzi Vitarello.                                                  | 10 |
| • Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.                              | 12 |
| • Punto 3° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.                        | 14 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                     |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| • Incorporaciones.                                                                                                                                                                                                                                                  | 14  |
| • Orden del Día. Punto 4º. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes. Expediente 16.418.                                                                                                                                                                            | 15  |
| • Expediente 16.419.                                                                                                                                                                                                                                                | 29  |
| • Expedientes con despacho de comisión. Expediente 15.903.                                                                                                                                                                                                          | 34  |
| • Expediente 15.823.                                                                                                                                                                                                                                                | 48  |
| • Proyecto de ley contenido en el Punto 2º del Orden del Día, reservado en Secretaría. Expediente 16.473.                                                                                                                                                           | 54  |
| • Proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día e incorporado. Expedientes: 16.454, 16.455, 16.456, 16.457, 16.458, 16.459, 16.460, 16.461, 16.462, 16.463, 16.464, 16.465, 16.467, 16.471, 16.474, 16.475, 16.476, 16.477, 16.478 y 16.479. | 58  |
| • Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.                                                                                                                                                                                                              | 100 |

**27 de octubre de 2021**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintisiete días de octubre de 2021, siendo las 11 y 51, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores legisladores y la ausencia de los diputados Aguirre (con aviso), Chaín (con aviso), Hardoy, Meza (con aviso), Mórtola (con aviso), Otaño (con aviso), Pacayut (con aviso), Pellegrini, Pereyra Cebreiro (con aviso), Sáez (con aviso) y Vischi.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de diecinueve señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Arias a izar el Pabellón Nacional y al diputado Álvarez a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Arias procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Álvarez (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**27 de octubre de 2021**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 12 Sesión Ordinaria, realizada el 20 de octubre de 2021. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**1.01.- Nota 3.030:** decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, comunica los representantes que integrarán la Comisión Técnica Especial de estudio, análisis y redacción del anteproyecto de Ley Procesal Penal Juvenil de la Provincia de Corrientes, en los términos de la resolución 18/21 de esta Honorable Cámara.

-Para conocimiento.

**1.02.- Nota 3.031:** Superior Tribunal de Justicia remite Acuerdos Extraordinarios N° 6 y 7/21 correspondientes a los anteproyectos de Presupuesto del Poder Judicial, Consejo de la Magistratura, Jurado de Enjuiciamiento y Junta Electoral Provincial para el Ejercicio 2022 y sus proyecciones años 2023 y 2024.

-Para conocimiento.

**1.03.- Nota 3.032:** diputado Juan Carlos Álvarez presenta renuncia a su cargo a partir del 10 de diciembre de 2021.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**27 de octubre de 2021**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la renuncia presentada por el diputado Álvarez que, de ser aprobada, surtirá efecto a partir del 10 de diciembre de 2021.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución. Queda aceptada la renuncia.

Continuamos dando cuenta del Punto 1° del Orden del Día.

**1.04.- Nota 3.033:** diputada Noelia Lucrecia Bazzi Vitarello presenta renuncia a su cargo a partir del 10 de diciembre de 2021.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la renuncia presentada por la diputada Bazzi Vitarello que, de ser aprobada, surtirá efecto a partir del 10 de diciembre de 2021.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución. Queda aceptada la renuncia.

Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**2.01.- Expediente 16.466:** transforma el actual Juzgado de Paz Barrial N° 1 de la Ciudad de Corrientes en Juzgado Civil, Comercial y de Ejecuciones de Menor Cuantía, con las competencias y atribuciones establecidas por ley 5.907. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**2.02.- Expediente 16.468:** establece la Alcoholemia Cero en el territorio de la Provincia de Corrientes. Diputados Báez, Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios y a la Comisión de Salud Pública.

**2.03.- Expediente 16.469:** adhiere a la ley nacional 27.575 por la que se declara el "Día de la Persona Donante de Órganos". Diputados Báez, Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**2.04.- Expediente 16.470:** crea el Programa "Cediendo el Paso a la Seguridad Vial". Diputados Báez, Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

**2.05.- Expediente 16.473:** adhiere a la Ley Nacional 26.872 de "Patología mamaria. Cirugía reconstructiva. Cobertura". Diputada Meixner.

-Queda reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas, con excepción del que quedó reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

**DECLARACIONES**

**2.06.- Expediente 16.454:** de interés la Diplomatura Superior en Construcción en Madera de la Universidad Nacional del Nordeste. Diputado Vischi.

**2.07.- Expediente 16.455:** de interés las actividades en conmemoración al aniversario del fallecimiento de José Hernández. Diputado Álvarez.

**2.08.- Expediente 16.456:** de interés el reconocimiento al “Centro Regional de Educación Superior Universitaria (CRESU)” de Monte Caseros. Diputado Álvarez.

**2.09.- Expediente 16.457:** de interés los actos y festejos por el 98 Aniversario de la Fundación de Colonia Carlos Pellegrini. Diputada Mancini.

**2.10.- Expediente 16.458:** de interés los actos y festejos por el Aniversario de la Fundación del Pueblo Yatay Ti Calle. Diputada Mancini.

**2.11.- Expediente 16.459:** de interés la campaña de concientización de la lucha contra el Cáncer de Piel, llamada “Salva tu piel”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**2.12.- Expediente 16.460:** de interés el “Día de la Flor Nacional”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**2.13.- Expediente 16.461:** de interés el “Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**2.14.- Expediente 16.462:** de interés el “Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica” (EPOC). Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**2.15.- Expediente 16.463:** de interés el “Día de la Soberanía Nacional”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**2.16.- Expediente 16.464:** de interés el “Día Mundial de la Filosofía”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**2.17.- Expediente 16.465:** de interés el “Día Mundial de la Televisión”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**2.18.- Expediente 16.467:** de interés las actividades de intercambio social, cultural y económico internacional desarrolladas por la organización social denominada “ArBra” (Argentina y Brasil). Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

**2.19.- Expediente 16.471:** de interés un Aniversario más de la Fundación de la Base Marambio. Diputada Lazaroff Pucciarello.



27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**2.20.- Expediente 16.474:** de interés el “Día Mundial de la Ecología”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

**2.21.- Expediente 16.475:** de interés el “Día Mundial del Niño Prematuro”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

**2.22.- Expediente 16.476:** de interés el “Programa: Plan Palta”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

**2.23.- Expediente 16.477:** de interés la “Semana del Prematuro”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

**2.24.- Expediente 16.478:** de interés el “Taller de Oncopediatría”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA**

**3.01.- Expediente 15.958:** despacho 3.045 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara el 25 de agosto fecha fundacional de la Localidad de Juan Pujol. Senadores Breard, Dos Santos, Fick, Flinta, González, Rodríguez y Seward.

**3.02.- Expediente 16.065:** despacho 3.048 de la Comisión de Ecología y Ambiente que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de Pirotecnia Sonora Cero. Diputados Báez y Rotela Cañete.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día del proyecto de declaración contenido en el expediente 16.479.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 4º. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes.

**27 de octubre de 2021**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

4.01.- Expediente 16.418: amplía la superficie del Parque Provincial Iberá.  
Senador Flinta.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En razón de que el despacho llegó fuera de término, corresponde primero votar su incorporación.

En consideración la incorporación del despacho 3.049 de la Comisión de Ecología y Ambiente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º. El artículo 10 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Gracias, señor presidente.

Me ganó de mano. Es para hacer un breve comentario sobre esta ley que acabamos de aprobar.

Creo que es un paso más en el avance que tiene la consolidación del Parque Provincial del Iberá, que es una de las joyas que tenemos en nuestra Provincia y que forma parte del orgullo que sentimos los correntinos por este patrimonio natural magnífico.

Tal como conversamos con algunos diputados, me surgió la necesidad de hacer estos comentarios, porque lo que estamos haciendo con esta ley -proyecto del senador Flinta- es que a esas 1.300.000 hectáreas que forman parte de la Reserva -que tiene a la ley 3.771 como origen de la declaración de la misma y otra posterior, que es la ley 4.736 por la que se creó el Parque Provincial, que es una categoría superior donde hay más restricciones al dominio por parte de particulares, a las actividades productivas y a la protección de la fauna y la flora- se incorporen 41.400 hectáreas, producto de haber

identificado una serie de lotes, cuyas Adremas lo identifican y que se incorporan formalmente al Parque Provincial.

También por los artículos 2° y 3° se incorporan 4.783 hectáreas en cinco lotes distintos, que pertenecen a la Fundación Rewilding Argentina y que en el expediente consta el acto formal de la intención de transferir al patrimonio provincial, para que forme parte del Parque. Entonces, no solamente son 4.000 hectáreas más, sino que tienen la particularidad de -una de ellas, por ejemplo- constituir el bosque continuo más grande dentro del sistema del Iberá. También esto es considerado como un avance en lo que es el conocimiento y tratamiento como un ecosistema, ya que no es solamente hablar de la Reserva del Iberá sino del valor que, como conjunto, conforma un ecosistema y no solo proteger algunas hectáreas sino proteger un ecosistema amplio, grande e importante para lo que significa, hoy por hoy, el valor que le damos a la naturaleza y a la ecología.

También estos bosques continuos son el ambiente especial y privilegiado como para poder avanzar en la reintroducción del 'Guacamayo' o el 'Moitú' por ejemplo, que son dos aves en las que se está trabajando para su reintroducción. Al tener estos bosques continuos una superficie significativa y estar en islas, lo que hace es que tengan una protección natural respecto de las actividades antrópicas o delictivas por parte del hombre y entonces, esto jerarquiza la incorporación que se hace.

Quería dar estas explicaciones, para que quede claro qué es lo que hemos aprobado recién. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

4.02.- Expediente 16.419: declara Monumento Histórico e integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia a la Iglesia Nuestra Señora del Pilar de la Ciudad de Curuzú Cuatiá. Senador Dos Santos.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**27 de octubre de 2021**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, el artículo 1° y 2°. El artículo 3 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

4.03.- Expediente 15.903: despacho 3.040 de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del H. Senado por el que se aprueba el “Consenso Fiscal 2020” suscripto entre el Estado Nacional y las Provincias de la República Argentina. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en particular.

En consideración el Anexo que forma parte del presente proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

4.04.- Expediente 15.823: despacho 3.041 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, que en el marco del Plan “Argentina Hace – I”, considere el otorgamiento del financiamiento necesario para la concreción del proyecto “Banquina Pavimentada”, en la Ciudad de Bella Vista. Diputada Bazzi Vitarello.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Bazzi Vitarello.

**SRA. BAZZI VITARELLO.** - Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de resolución que tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, pueda considerar el otorgamiento de este financiamiento; es un proyecto presentado por la municipalidad hace algunos años.

Los objetivos principales que instaron a presentar este proyecto y por ello lo ha hecho el Municipio de Bella Vista en este caso, tienen que ver con que entre los kilómetros 47 y 44 de la Ciudad de Bella Vista no se cuenta con banquina pavimentada, como sí entre los kilómetros 47 y 50 hacia el Sur de la ciudad.

La idea es poder contar con la banquina pavimentada en todo el transcurso de la travesía urbana de la ciudad, no solamente por los beneficios que esto tiene a nivel de seguridad para quienes transitan la Ruta Provincial 27, ya sean vehículos, transportes de carga, motocicletas y 'bicis', sino también porque la zona Norte de la ciudad se ha vuelto más que importante, por el ripio realizado por el Gobierno Provincial en la Ruta 100 camino a San Roque, que hace que se haya desarrollado a nivel productivo muy fuertemente la ciudad en estos últimos años y que sea constante el flujo de transporte que cruza habitualmente esta zona.

Y también, como sabemos, siempre poder contar con pavimento asfáltico en las banquetas, disminuye notablemente el índice de accidentes de tránsito, ya que este margen hace que se puedan realizar maniobras en caso de emergencias.

Así que ése es el motivo por el cual presento este proyecto y pongo a la consideración de mis pares, para que me puedan acompañar.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Bazzi Vitarello.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Brevemente, señor presidente.

Es para señalar que en la ley de ampliación del Iberá se usa reiteradamente la expresión de 'Departamento': "... lote que pertenece al Departamento..." y yo, haciendo una tarea así digamos de insistencia, de postulado para que cumplamos con lo que dice la Constitución Provincial de 1913, manifiesto que no existen más los 'Departamentos' dentro en la Provincia de Corrientes, solamente existen los Municipios y por lo tanto, hago esta expresión de desagrado cada vez que leo la palabra 'Departamento' en nuestras leyes y la recomendación de que seamos cuidadosos de la redacción en las comisiones, para ir mejorando la calidad de nuestras sanciones. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

**SR. GODOY.**- Sí, señor presidente, respecto de eso, ya en otra oportunidad en una exposición que ha hecho el diputado Pozo se refirió a esto: Departamentos y Secciones.

Cada 'Departamento' en la parte inmobiliaria o rural tiene un Adrema, podemos ejemplificar: si usted hace una manifestación de ganado o algo similar, da el nombre y el Departamento, con la letra que lo caracteriza, Capital con la letra A, Ituzaingó con la letra K, otro departamento con otra letra. Pero siempre estamos hablando de 'Departamentos' en la parte inmobiliaria en toda la Provincia.

O no se ha adaptado a la nueva ley o no sé qué pasó, porque se sigue practicando ese tema de Adremas por 'Departamentos'.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Sí, justamente los constituyentes de 1913 establecieron que la división política de la Provincia de Corrientes es por municipios y la administración del Estado debió ir adaptando, cambiando la modalidad y haciendo desaparecer la expresión 'Departamento', porque no hay autoridad del departamento, las autoridades que existen son las de los municipios.



27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Entonces, es lo que alguna vez buscamos con alguna iniciativa parlamentaria o tratamos, pero no prosperó; quizás el año que viene creemos alguna ley que sirva para ayudar a ir adaptando esto.

Indudablemente que si uno mira las mensuras, en todas hay ‘Departamentos’ pero si uno se pregunta quién es la autoridad de ese Departamento, no existe porque el ‘Departamento’ desapareció; la Provincia ya se dividió en municipios y sus autoridades son los intendentes, acá tenemos dos futuros intendentes. Eso es todo, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

Con el espíritu solo de abonar, en la reforma de la Constitución de 2007 desaparecieron las categorías, incluso, de municipios y se estableció que la Provincia ya no cuenta con municipios ni de primera, ni de segunda, ni de tercera categoría.

A mí me tocó ser diputado constituyente y el espíritu era generar una igualdad de categorías, razón por la cual, en nuestra Constitución modificada no se habla más de ‘Departamentos’.

Incluso, nosotros presentamos en reiteradas oportunidades un proyecto de ley justamente para que se opere esto, que decía el diputado Godoy, que se establezca como norma general que todos los organismos del Estado dejen de llamar departamento y comiencen solamente a denominarlos municipios. No porque se nos ocurra a nosotros, sino porque la letra y el espíritu de la Constitución de la Provincia, modificada en 2007 tiene ese sentido.

Pero coincido con usted, diputado Godoy, que más allá de la persistencia y reiteración de este proyecto, todavía no se logró materializar esta decisión política que se tuvo en el momento de la Reforma del 2007.

Simplemente a título aclaratorio y para abonar lo que estamos hablando.

**SR. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias a usted, diputado Godoy.

Pasamos a tratar el proyecto de ley contenido en el Punto 2° del Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

2.05.- Expediente 16.473: adhiere a la Ley Nacional 26.872 de “Patología mamaria. Cirugía reconstructiva. Cobertura”. Diputada Meixner.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

**27 de octubre de 2021**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Meixner.

**SRA. MEIXNER.**- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para agradecer a mis pares el acompañamiento. Éste es un proyecto de adhesión que ya pasó por las Cámaras de Diputados y de Senadores y después, tuvo el veto del Poder Ejecutivo oportunamente.

Como estuvimos conversando en la reunión de Labor Parlamentaria, si bien actualmente la Provincia cubre algunas de estas patologías o reconstrucciones que están establecidas en la ley nacional, es una cuestión de garantizar que toda patología mamaria que implique la ablación de las mamas, tenga cobertura de cirugía reconstructiva.

Inclusive, como lo conversábamos y así lo dice la ley nacional, que en caso de ser posible, en forma inmediata a la ablación de mamas se realice la reconstrucción, para mejorar o paliar los efectos psicológicos que tiene en la paciente dicha ablación.

Nada más que para aclarar de qué se trata este proyecto: se trata de la adhesión a la ley nacional y lo que tratamos de hacer, es que ninguna obra social o prepaga pueda negarse a otorgar este beneficio a su afiliada o a la persona que esté pagando. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Meixner.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado, para su consideración.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día y el incorporado, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

**SR. AST.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día y el incorporado, serán tratados y aprobados en forma conjunta.

2.06.- Expediente 16.454: de interés la Diplomatura Superior en Construcción en Madera de la Universidad Nacional del Nordeste. Diputado Vischi.

2.07.- Expediente 16.455: de interés las actividades en conmemoración al aniversario del fallecimiento de José Hernández. Diputado Álvarez.

2.08.- Expediente 16.456: de interés el reconocimiento al “Centro Regional de Educación Superior Universitaria (CRESU)” de Monte Caseros. Diputado Álvarez.

2.09.- Expediente 16.457: de interés los actos y festejos por el 98 Aniversario de la Fundación de Colonia Carlos Pellegrini. Diputada Mancini.

2.10.- Expediente 16.458: de interés los actos y festejos por el Aniversario de la Fundación del Pueblo Yatay Ti Calle. Diputada Mancini.

2.11.- Expediente 16.459: de interés la campaña de concientización de la lucha contra el cáncer de piel, llamada “Salvá tu piel”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.12.- Expediente 16.460: de interés el “Día de la Flor Nacional”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.13.- Expediente 16.461: de interés el “Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.14.- Expediente 16.462: de interés el “Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstrucciona Crónica” (EPOC). Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.15.- Expediente 16.463: de interés el “Día de la Soberanía Nacional”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.16.- Expediente 16.464: de interés el “Día Mundial de la Filosofía”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.17.- Expediente 16.465: de interés el “Día Mundial de la Televisión”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

2.18.- Expediente 16.467: de interés las actividades de intercambio social, cultural y económico internacional desarrolladas por la organización social denominada “ArBra” (Argentina y Brasil). Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.19.- Expediente 16.471: de interés un Aniversario más de la Fundación de la Base Marambio. Diputada Lazaroff Pucciarello.

**27 de octubre de 2021**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

2.20.- Expediente 16.474: de interés el “Día Mundial de la Ecología”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.21.- Expediente 16.475: de interés el “Día Mundial del Niño Prematuro”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.22.- Expediente 16.476: de interés el “Programa: Plan Palta”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.23.- Expediente 16.477: de interés la “Semana del Prematuro”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

2.24.- Expediente 16.478: de interés el “Taller de Oncopediatría”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

Expediente 16.479: de interés la Primera Edición de la ‘Noche de los Museos’ en San Luis del Palmar. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Ast.

**SR. AST.**- Gracias, señor presidente.

Es para hacer un breve recordatorio, el próximo 30 de octubre se van a cumplir 38 años de aquella gesta histórica que vivió la Argentina, donde después de un tiempo muy oscuro, pudimos todos elegir un nuevo gobierno. Ese 30 de octubre fue electo el doctor Raúl Ricardo Alfonsín y quiero hacer algunos recordatorios al respecto.

El doctor Alfonsín, que inició su militancia política en la Unión Cívica Radical y lo hizo desde muy joven, inspirado en Balbín, en Lebensohn y tuvo una participación muy activa en su localidad natal, que fue Chascomús; ya en el año '54, tuvo la suerte de poder integrar el comité local y dos años después, siendo muy joven, asume como concejal de su ciudad.

Inició una carrera política brillante, como todos sabemos fue diputado por la Provincia de Buenos Aires, también fue diputado nacional, senador nacional y aquel 30 de octubre de 1983, fue electo presidente por los argentinos, para iniciar una etapa que quizás la historia lo va a decir y estemos todos de acuerdo, fue un período de transición.

Podemos mencionar muchas cosas de Raúl Ricardo Alfonsín, entre ellas: que fue el cofundador de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, una cuestión que lo ha enaltecido enormemente y ha promovido muchísimos Hábeas Corpus en aquel tiempo oscuro que vivió la Argentina, vinculado con la desaparición de personas; en esa época escribió aparte varios libros, uno de ellos "La cuestión argentina", posteriormente "Ahora, mi propuesta política" y luego "Qué es el Radicalismo"; además, el doctor Alfonsín fue fundador de la FUALI, que era un espacio de la Fundación Argentina para la Libre Información y esto le permitió, de alguna manera, ser un gran consultor por los líderes políticos, los que lo reconocieron a partir de este gesto, como el "Padre de la Democracia".

Podemos mencionar muchas cosas del doctor Alfonsín, seguramente vamos a acordarnos aquella situación en la cual tuvimos un conflicto fuerte con el vecino país de Chile y promoviendo siempre la paz, buscando el consenso, nos invita a todos los argentinos a participar de un plebiscito.

También aquel programa que estaba vinculado con el Plan de Alfabetización, que inclusive fue premiado por la UNESCO; el Programa Alimentario Nacional, que además por la manera en que se lo había puesto en marcha, fue visto con mucho interés por países vecinos y muchos de ellos empezaron a implementarlo también, con lo cual dio un paso importante para la vinculación, fundamentalmente entre Brasil y Argentina.

Podemos seguir hablando muchísimo de Raúl Alfonsín, también todos recuerdan lo que significó la puesta en marcha de aquella Comisión Nacional de Personas Desaparecidas y que el informe que produjo esa comisión, fue motivo para que luego se pudiera enjuiciar a las Juntas, un hecho realmente histórico y reconocido a nivel mundial.

Pero permítame, señor presidente, brevemente, hacer una lectura del texto de un ex presidente extranjero, que dimensiona la figura de Alfonsín en otro sentido y que me parece muy importante, lo que dice: *“La figura de Raúl Alfonsín quizás sea algún día completamente comprendida, es mi ferviente anhelo de que así lo sea. No significa esto que no sea merecedor de todos los honores que se le han dispensado, sucede que esa valoración está muchas veces influenciada por su rectitud moral y no es debidamente dimensionada. Él marcó una bisagra no sólo en la historia de su país, sino que cambió el mapa político de todo el continente.*

*Debería para esto recordarse en dónde estaba la realidad geopolítica de América del Sur en aquellos años: Argentina era un avispero y de pronto apareció este abogado y se consolidó con una formidable fuerza política en base a su propio mérito, con discursos extraordinarios y una teoría de Estado-Nación que claramente no había tenido -ni los tiene aún- precedentes en la historia de ese país.*

*Muchos argentinos ni siquiera sabían cuál era el concepto de Estado-Nación, pero lo siguieron sin vacilar; había algo nuevo ahí, una persona que se alzaba y hablaba de un mundo venidero, de una república soñada, combinando conceptos de Platón, citando a Lincoln y enarbolando el pensamiento de Montesquieu y todo esto lo estaba haciendo en un momento divisorio, un momento de esos que sabemos afectarán el porvenir de manera indefectible.*

*Llevó a cabo el juicio a las Juntas, conocido en el mundo como el Núremberg argentino y lo hizo en un momento en que todas sus fronteras estaban rodeadas de Dictaduras consolidadas. No había democracias a la vista en esos momentos, sólo estaban los Pinochets, los Videlas y los Stroessners. Por eso intuyo, y en realidad puedo*

27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

*asegurarlo, que su propósito verdadero era la refundación de la Argentina, no haciendo acopio de poder, sino consolidando las instituciones y la Carta Magna de su país.*

*Es por eso por lo que debe o debería ser en realidad valorado, porque fue un revolucionario no en el sentido romántico o utópico de una revolución, sino en el sentido de las ideas. Raúl Alfonsín fue un revolucionario del pensamiento político del Siglo XX y su estatura moral e intelectual es comparable a las más encumbradas figuras de la democracia universal, no sólo del Siglo XX sino de todos los anteriores”. James ‘Jimmy’ Carter. Presidente de los Estados Unidos entre 1977 y 1981.*

Para finalizar y como diría Antonio Cafiero, despidiéndole a Don Raúl Alfonsín en ese velatorio en el Congreso Nacional: *“Discúlpenme radicales, a partir de hoy Alfonsín ya no les pertenece a ustedes, Alfonsín le pertenece a la enorme mayoría del pueblo argentino”*. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Arias.

**SR. ARIAS.**- Gracias, señor presidente.

En el día de ayer se cumplieron dos meses del atentado que sufriera en la Localidad de Tapebicuá. Como ustedes verán, mi estado de salud es bueno, las heridas han cicatrizado y ya casi que forman parte de mi anecdotario personal; pero en este tipo de hechos, es importante considerar lo que significa para la sociedad y la importancia que tiene, que avance la causa judicial que se abriera a partir de este hecho y vaya por los carriles que permitan un pronto esclarecimiento.

Desde hace veinte días, que fue la última vez que me referí a este tema -primera y única vez que me referí a este tema, acá en la H. Cámara- realmente la situación de la causa sigue siendo prácticamente la misma, no ha habido avances significativos. Y eso me preocupa, porque por cada día que pasa nos alejamos mucho más de la posibilidad de que la Justicia haga su tarea, encuentre y sancione a quienes hayan sido los responsables y cada día que pasa, también es un paso más hacia la impunidad, en este caso.

Eso es lo que temo, que nuestra sociedad tenga esa sensación de que este tipo de atentados no se resuelven en la Provincia de Corrientes y eso no está bueno, no es un buen mensaje y democráticamente hablando, es una mancha para nuestra Provincia, para nuestra ciudadanía, para los que creemos en el disenso político civilizado y para los que queremos una Provincia donde se pueda disentir políticamente en paz.



27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Por eso vuelvo a hacer el llamado a todos ustedes, para que en la medida que les sea posible aporten, aunque sea con la opinión, para que esta causa no se cierre como una más que no tuvo resolución. También le pido al señor gobernador de la Provincia, que ponga todos los medios que a su alcance están, para colaborar con la Justicia y que lleguemos lo más pronto posible al esclarecimiento del caso.

Por otro lado, quiero referirme al día de hoy, donde se cumplen once años de la desaparición física de un hombre que ha marcado nuestra historia reciente, nuestra historia política, nuestra historia como País, que es Néstor Kirchner, presidente que asumió con un porcentaje muy bajo de votos, algo más del 20%, pero que se supo erigir en un verdadero estadista y que desde esa desolada Argentina -con la que se encontró- pudo construir una en marcha, que puso por centro de sus acciones de gobierno al ser humano, al más desvalido, al que menos posibilidades tenía de triunfar en un mundo que tanto se negaba a esas clases trabajadoras o a aquellos que no tenían trabajo.

Una de las cosas que para mí fueron decisivas, en cuanto a sus acciones de gobierno, de las tantas que tuvo, fue el desendeudamiento del País a partir del pago al Fondo Monetario Internacional de las deudas contraídas por gobiernos anteriores; eso hay que dejarlo muy claro, contraídas por gobiernos anteriores que no solo nos endeudaron sino que también entregaron un país postrado.

Lo supo levantar con sus acciones, con su capacidad de construir políticamente en forma transversal, convocando a otras fuerzas políticas, para un armado que pudiese ser lo suficientemente consistente como para llevar adelante políticas radicales de cambio sustancial en la realidad de nuestro País.

Mucho se puede decir de él y no quiero pasar por alto algo que me parece también fundamental, que fue su compromiso con los derechos humanos a partir de todo el impulso que se le dieron a todas las causas de lesa humanidad que estaban por ahí dormidas o que todavía ni siquiera habían sido abiertas; con ese impulso político pudimos condenar a un montón de genocidas que hoy pagan sus culpas.

Reivindico la figura de este líder que, seguramente, si su desaparición física no hubiese ocurrido, hoy lo tendríamos en un lugar preponderante, ocupando algún espacio dentro del gobierno y continuando con esas convicciones que hicieron que dejara su vida en la acción política.

27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Por eso pido a todos los presentes que reflexionemos sobre qué País queremos, si queremos uno independiente y soberano, que pueda pararse sobre sus propias piernas y desde allí tener la relación necesaria con los países que nos rodean.

Vaya para Néstor Kirchner un agradecimiento eterno. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Arias.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente, muy, muy breve.

Respetando la división de Poderes, confiamos por supuesto en la Justicia para que este hecho lamentable que sufrió nuestro compañero, el diputado Miguel Arias, se esclarezca lo antes posible.

Pero también es necesario decirle, que nos consta la preocupación del señor gobernador y de todo el Gobierno, para que esto ocurra. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Buenos, si nadie más va a hacer el uso de la palabra, me quiero referir en no más de un minuto a que ayer, en una sesión en la Cámara de Diputados de la Nación, entrada ya la medianoche, se votó un proyecto de Ley Oncopediátrica para la República Argentina.

Como Provincia, como Legislatura Provincial, hemos sido un poco “punta de lanza” a nivel País y esto se votó exactamente a las 2 y 5 de la madrugada; me permití seguir la totalidad de la sesión respecto de este tema específicamente.

La presencia de muchos padres correntinos -a los que en su momento acompañé- fueron los promotores, en realidad, de este proyecto que llegó a esta Legislatura, por tantos niños guerreros que están en la lucha y otros que, lamentablemente, perdieron el combate, pero que sus papás ayer, de una u otra manera, se las ingeniaron para viajar a Buenos Aires e hicieron, primero, un abrazo simbólico al Congreso y se reunieron los padres de niños, niñas y adolescentes con problemas de cáncer en toda la República Argentina.

Felizmente, este proyecto tiene media sanción por unanimidad de Diputados; ojalá, y hacemos votos desde Corrientes, que el Senado de la Nación se ocupe específicamente de este tema, que es absolutamente transversal y no tiene que ver con ventajas electorales, pero sí con atender una realidad que golpea a muchísimos hogares de la Argentina.

27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

En aquel momento en que estábamos tratando este proyecto de ley aquí, que ya es ley, tuvimos la oportunidad de que muchísimos padres de otras provincias argentinas tomaran contacto para alentarnos a seguir y a su vez, para pedirnos que los acompañemos en el tratamiento de una ley nacional, ya que había varios proyectos en el Congreso -tanto en Diputados como Senadores de la Nación- pero que por una u otra razón no avanzaban.

Creo que las Provincias de Mendoza y de Corrientes -lo digo con mucha humildad- sirvieron también, de alguna manera, para generar la incorporación en la agenda legislativa del Congreso, para comenzar a atender y a resolver definitivamente lo que tiene que ver con la cuestión del acompañamiento integral, a los familiares de niños y niñas que tienen una enfermedad oncológica.

Sabemos que desde el punto de vista médico, la atención está; sabemos que la gran mayoría de los casos se atienden y se resuelven en el Garrahan, en Capital Federal y sabemos, conocemos y nos enorgullecemos de nuestros médicos correntinos, fundamentalmente de los que están en el Servicio de Oncología del Hospital Pediátrico, médicos que son un privilegio para los niños correntinos, por atender este tipo de enfermedad y otras.

Por lo menos anoche, cuando terminó la votación y cuando el tablero de Diputados de la Nación aparecía la unanimidad, me sentí un poco parte y no actor principal, sino parte de lo que significa esta ley en Corrientes y de lo que puede significar esta ley en la Nación. Uno siente la satisfacción de que este acompañamiento, esta comprensión, este abordaje que hicimos de un tema tan sensible en la Legislatura de Corrientes, hoy tiene su correlato en el Congreso de la Nación. Ojalá Dios quiera el Senado -repito- lo convierta en ley, ya que de verdad tiene que ver con una cuestión de estricta justicia.

Quería simplemente compartirlo con ustedes, porque fue un proyecto que acá, también en Diputados y más allá de las autorías, lo trabajamos con una horizontalidad; fuimos todos permisivos, fuimos generosos en poner ideas y no me refiero tan solamente a los diputados y senadores de la Provincia, sino a muchísimos profesionales, representantes de instituciones intermedias que pusieron todos lo máximo para que salga la mejor ley.

Anoche la verdad me fui a dormir con una sonrisa y con la satisfacción, pese a ser de madrugada -y con la presencia de tantos papás y mamás correntinos que viajaron a Buenos Aires- de saber que tuvimos algo que ver con lo que ocurrió en el Congreso de la

27 de octubre de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

---

Nación, sin -por supuesto- pretender correr de ninguna manera a los padres y a las madres, de niños, niñas y adolescentes que tienen problemas de cáncer; pero, al menos, creo que hemos sido un vehículo interesante.

Quería compartir con ustedes esto, porque también de vez en cuando y en momentos tan difíciles por los que atraviesa el País, para la política, los políticos y los legisladores me pareció que era, al menos, una caricia al alma. Gracias.

-Asentimiento y beneplácito de los diputados presentes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- No habiendo más temas que tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Arias a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Álvarez a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Álvarez procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional, el diputado Arias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 41.

**C.P. Valeria T. Zorrilla**  
*Jefe División Taquígrafos*  
*H. Cámara de Diputados*

**Dra. María Eloísa Roteta**  
*Jefe Departamento Taquígrafos*  
*H. Cámara de Diputados*